



**Presidencia:** Coordinación General

**Manual de Organización**

En vigor a partir de:  
Versión 1.0 /Octubre del  
2015

Sustituye:  
Inicial

Código:MO/CGDECD/V.1.0

**Coordinación General de  
Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad**

Distribución: Todas las áreas y Coordinaciones del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Elaboración y Coordinación:

**Coordinación de Gabinete**

Autorización (es)

Dr. Alejandro Martínez Gómez

LNI. Daniel Robles

Coordinación del Gabinete.

Coordinador General de Desarrollo Económico y  
Combate a la Desigualdad

LAP. Héctor Álvarez Contreras  
**Presidente**

<b>ÍNDICE</b>	<b>Página</b>
<b>1. Introducción</b>	
<b>2. Propósito</b>	
<b>2.</b> Propósito de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	
<b>2.1</b> Propósito de la Jefatura de Promoción Económica	
<b>2.2</b> Propósito de la Jefatura de Turismo	
<b>2.3</b> Propósito de la Jefatura Padrón y Licencias	
<b>2.3.1</b> Propósito de la Unidad de inspección y vigilancia	
<b>2.4</b> Propósito de la unidad de Proyectos Especiales de Desarrollo Económico	
<b>2.5</b> Propósito de la unidad de Vinculación Internacional	
<b>3. Estructura Orgánica</b>	
<b>3.</b> Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	
<b>3.1</b> Jefatura de Promoción Económica	
<b>3.2</b> Jefatura de Turismo	
<b>3.3</b> Jefatura Padrón y Licencias	
<b>3.3.1</b> Unidad de Inspección y Vigilancia	
<b>3.3.2</b> Inspector de reglamentos	
<b>3.4</b> Unidad de Proyectos Especiales de Desarrollo Económico	
<b>3.5</b> Unidad de Vinculación Internacional	
<b>4. Funciones Generales</b>	
<b>4.</b> Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	
<b>4.1</b> Jefatura de Promoción Económica	
<b>4.2</b> Jefatura de Turismo	
<b>4.3</b> Jefatura Padrón y Licencias	
<b>4.3.1</b> Unidad de Inspección y vigilancia	
<b>4.4</b> Unidad de Proyectos Especiales de Desarrollo Económico	
<b>4.5</b> Objetivo de la Unidad de Vinculación Internacional	



## H. Ayuntamiento de Zapotlanejo 2015-2018

### Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

---

<b>5. Relación de Descripciones de Puestos por Departamento</b>	
<b>5.1</b> Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	
<b>5.2</b> Jefatura de Promoción Económica	
<b>5.3</b> Jefatura de Turismo	
<b>5.4</b> Jefatura Padrón y Licencias	
<b>5.4.1</b> Unidad de Inspección y vigilancia	
<b>5.4.2</b> Inspector de reglamentos	
<b>5.5</b> Unidad de Proyectos Especiales de Desarrollo Económico	
<b>5.6</b> Unidad de Vinculación Internacional	

# 1

## ■ Introducción

---

Dependencia sectorial responsable de la integración de los elementos de política pública para el fomento de las inversiones productivas, aprovechamiento sustentable de los recursos económicos, naturales y humanos, así como la reducción de las desigualdades en el Municipio.

Su objetivo central es aumentar las capacidades de las personas y las oportunidades para tener una vida con mayor calidad.

## 2. **Propósito**

### 2. Propósito de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

La Coordinación General de Desarrollo Económico y combate a la desigualdad, tiene como propósito fortalecer a los diversos sectores productivos del municipio, generar fuentes de empleo, promover la inversión, fomentar la capacitación y mejora de las condiciones del comercio actual, coadyuvar en la productividad de las empresas, explotar de manera sustentable los atractivos turísticos del Municipio y contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Zapotlanejo.

#### 2.1 Propósito de la Jefatura de Promoción Económica

Promover el desarrollo económico sostenido, generando un contexto propicio para la competitividad e innovación en los sectores productivos del municipio mediante el impulso de la inversión e infraestructura, así como una nueva cultura empresarial, potenciando la diversidad y vocación de cada sector económico, en condiciones de sustentabilidad para el beneficio de los Zapotlanejenses.

#### 2.2 Propósito de la Jefatura de Turismo

Potencializar los atractivos turísticos a través del desarrollo integral y sustentable de la oferta turística Comercial, Cultural, Religiosa, Histórica y Gastronómica del Municipio, mediante una estrategia de profesionalización y promoción, cuidando la Imagen, servicio, atención, entretenimiento e información constante, con el propósito contribuir al desarrollo económico del Municipio.

#### 2.3 Propósito de la Jefatura Padrón y Licencias

Organizar, registrar y facilitar los trámites para la expedición y refrendo de la licencia municipal de funcionamiento de la actividad comercial, industrial y de prestación de servicios de las micro, pequeñas y medianas empresas de inversión privada en el municipio, garantizando el cumplimiento y estricto apego a la reglamentación vigente en su apertura y operación.

#### 2.4 Propósito de la Unidad de Proyectos Especiales de Desarrollo Económico

Generar e implementar de forma innovadora y oportuna estrategias de desarrollo

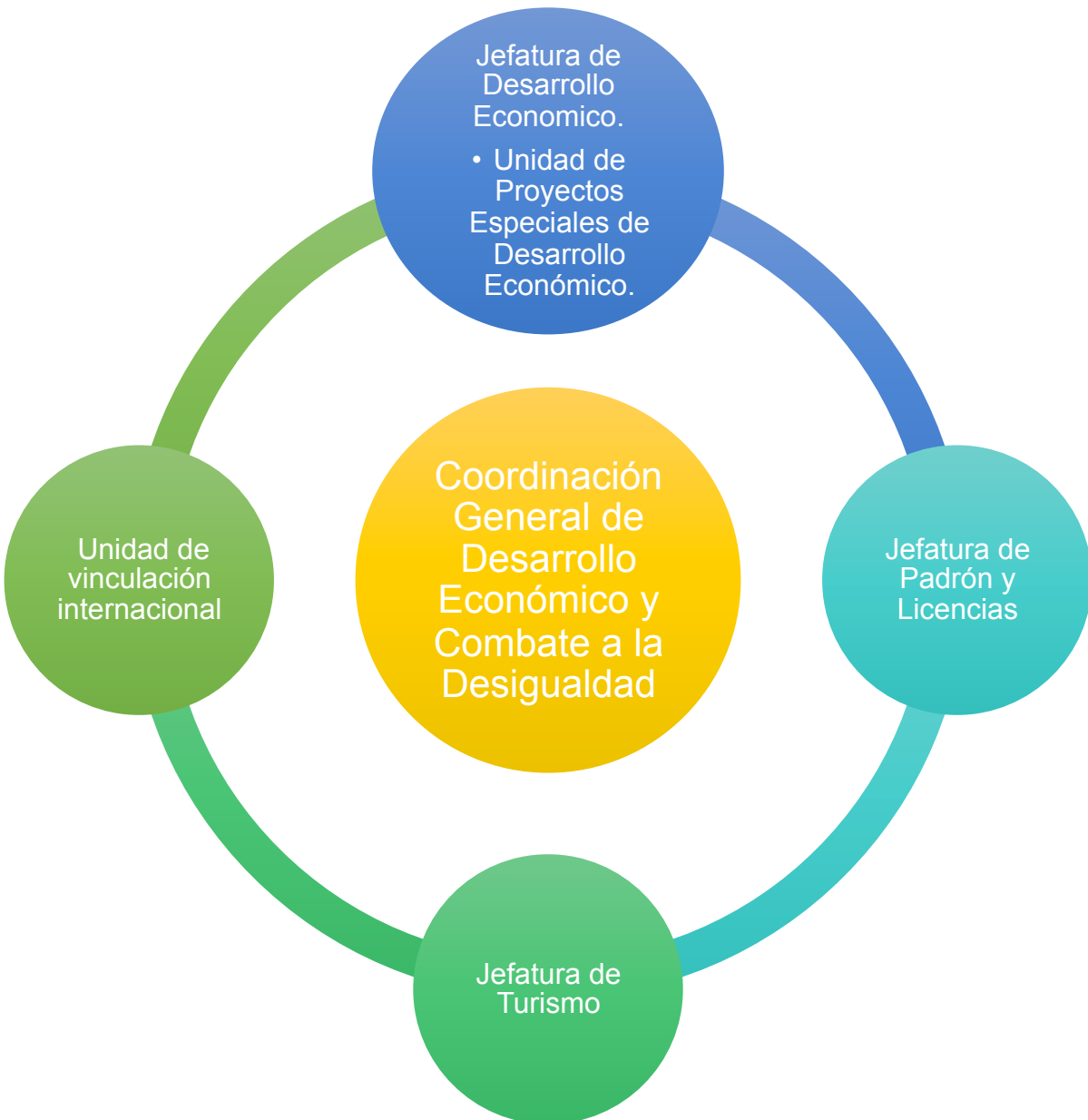
ecoómico de gran impacto social con criterios de factibilidad y pertinencia, involucrando tanto recursos públicos como aportaciones privadas para la incubación y desarrollo de proyectos que generen empleo y oportunidades de desarrollo a la población.

#### **2.5** Propósito de la unidad de Vinculación Internacional

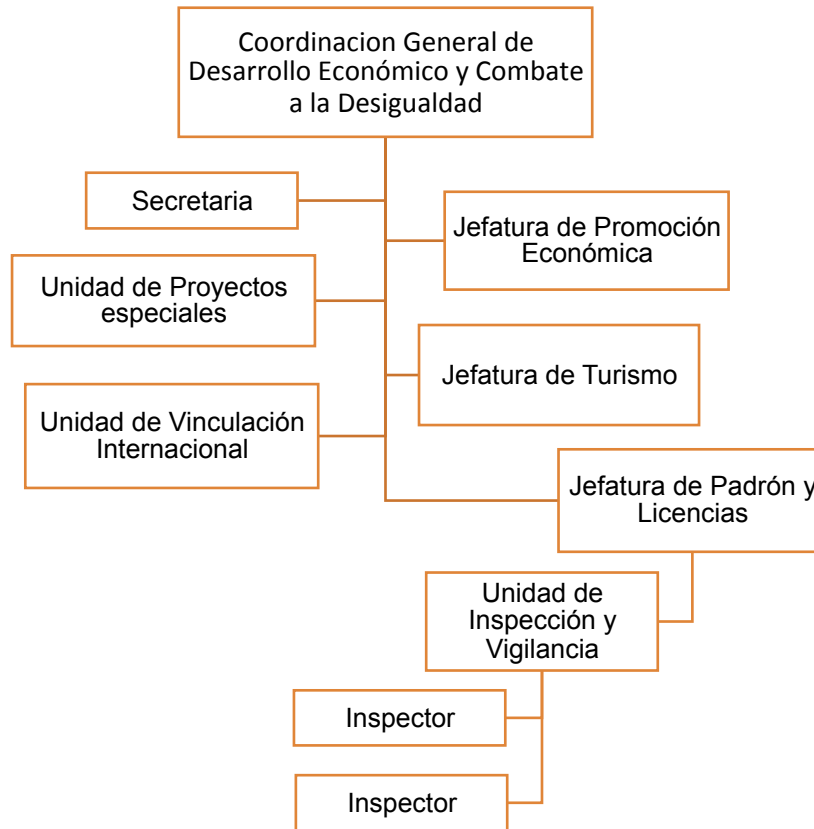
Fomentar la proyección internacional del Municipio a través de la creación de vínculos con organismos internacionales y sedes Diplomáticas de distintos países con el fin de promover la cooperación y participación pública y privada que permita potencializar los distintos sectores económicos de Zapotlanejo.

# 3

## ■ Estructura Orgánica



### 3.1 Organigrama Operativo





# 4

## ■ Funciones Generales

### 4. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Diseñar, implementar y ejecutar programas y políticas públicas que promuevan y atraigan la inversión del sector industrial, comercial y de servicios; desarrollar programas de capacitación empresarial y capacitación para el trabajo y promover la mejora regulatoria y simplificación de trámites para la apertura rápida de nuevas empresas que generen mayor número de empleos y derrama económica en el Municipio.

#### 4.1 Jefatura de Promoción Económica

Generar y ejecutar proyectos que se conviertan en programas permanentes que brinden atención y den solución a la problemática económica real del Municipio, así como fortalecer y mejorar la competitividad de los sectores que generan mayor recurso y empleo, para incrementar la oferta y la calidad de los servicios, logrando con ello el desarrollo económico del Municipio de Zapotlanejo.

#### 4.2 Jefatura de Turismo

Diseñar y ejecutar programas integrales y sustentables para dar a conocer y explotar los atractivos naturales, históricos, culturales y de servicios turísticos del Municipio

#### 4.3 Jefatura de Padrón y Licencias

Recabar y administrar de manera ordenada, eficiente y transparente la información contenida en el padrón de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios establecidos dentro del municipio, así como de mantener vigiladas sus actividades y el cumplimiento de los ordenamientos legales previamente establecidos al otorgárseles el permiso de funcionamiento.

##### 4.3.1 Unidad de Inspección y Vigilancia

Verificar a través de inspecciones físicas a los establecimientos, el cumplimiento de las leyes, reglamentos y ordenamientos Federales, Estatales y Municipales aplicables en el funcionamiento de los giros comerciales, industriales y de servicios, manteniendo la armonía del entorno urbano y rustico en el Municipio.

#### **4.4 Unidad de Proyectos Especiales de Desarrollo Económico**

Desarrollar, gestionar y ejecutar proyectos estratégicos orientados a potenciar las capacidades productivas de los distintos sectores económicos y de la población con el propósito de ampliar sus oportunidades en materia de generación de empleos e ingresos y mejorar su calidad de vida.

#### **4.5 Unidad de Vinculación Internacional**

Coordinar proyectos y crear vínculos con distintos organismos internacionales o nacionales que generen la proyección internacional del municipio generando oportunidades y beneficios a los ciudadanos de Zapotlanejo.

# 5

## ■ Relación de Descripción de Puestos por Departamento

### 5.1 Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

- Proponer y coordinar las políticas públicas y programas municipales de fomento y desarrollo económico.
- Formular los programas municipales de fomento industrial, comercial y de servicios.
- Impulsar, coordinar y promover las actividades comerciales, industriales, y de servicios en todas sus ramas y en especial de aquellas de interés general para la población de Zapotlanejo.
- Servir de enlace entre el Gobierno Municipal y las dependencias federales y estatales para fomentar el desarrollo económico en el Municipio
- Promover acciones de concertación entre los sectores público, social y privado del Municipio para el fomento de las actividades industriales, comerciales y de servicios.
- Coordinar y vigilar que las Jefaturas y unidades administrativas a su cargo cumplan con sus funciones, planes de trabajo y programas establecidos.
- Promover y gestionar la creación de nuevas empresas con el propósito de generar fuentes de trabajo en el Municipio.
- Diseñar y ejecutar programas de incentivos y simplificación administrativa para el establecimiento de nuevas empresas y fortalecimiento de las existentes en el Municipio
- Las demás que le encomienden el Ayuntamiento, el Presidente Municipal, y otras disposiciones reglamentarias.

### 5.2 Jefatura de Promoción Económica

- Gestionar recursos ante las distintas secretarías.
- Promover y orientar (en tiempo y forma) sobre los diversos apoyos y programas que el gobierno pone a disposición para quienes desean emprender un negocio o mejorarlo, logrando con esto mayor oferta de empleos y en general mejores condiciones económicas entre la población.
- Promover proyectos y relaciones estratégicas que propicien un mayor intercambio económico y comercial.
- Brindar asesoría veraz y oportuna para los empresarios y emprendedores del Municipio.

- Promover el desarrollo integral del municipio abarcando todas y cada una de las distintas localidades, para así lograr la generación de empleos y mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del Municipio.
- Organizar pláticas y conferencias sobre aspectos económicos y comerciales que puedan beneficiar a todos los sectores productivos del Municipio.
- Detectar oportunidades de desarrollo y mejoramiento de las empresas y proponerlas oportunamente.
- Promover la capacitación, tanto del sector empresarial como del sector laboral, en coordinación con instituciones y organismos públicos y privados, para alcanzar mejores niveles de productividad y calidad de la base empresarial instalada en el Municipio, así como difundir los resultados y efectos de dicha capacitación.
- Coordinar las actividades que permitan promover, con las empresas privadas, la creación de empleos para los habitantes del municipio, a través del servicio municipal de empleo.
- Fomentar la creación de cadenas productivas entre micro, pequeños y medianos empresarios, con los grandes empresarios.
- Las demás que le encomiende la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, el Ayuntamiento, el Presidente Municipal y otras disposiciones reglamentarias.

### **5.3 Jefatura de Turismo**

- Desarrollar y ejecutar programas de fomento turístico en el Municipio.
- Formular y actualizar programas de cultura turística.
- Fundamentar los inventarios de productos y servicios turísticos.
- Mantener actualizados todos los servicios turísticos en base a la Historia y relatoría.
- Desarrollar programas de capacitación de servicio y atención personalizada.
- Formular programas de desarrollo Ecológico- Sustentables.
- Gestionar recursos para la promoción turística.
- Difundir y promover los atractivos turísticos del Municipio en medios Regionales
- Buscar presidir puestos regionales en cámaras y asociaciones para tener una mejor captación de recursos y programas de beneficio al Turismo.
- Explotación de exposiciones Regionales y Nacionales para promocionar los atractivos turísticos del Municipio.
- Participación en los diferentes foros turísticos regionales o cualquier actividad que le compete.
- Las demás que le encomiende la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, el Ayuntamiento, el Presidente Municipal y otras disposiciones reglamentarias.

#### 5.4 Jefatura de Padrón y Licencias

- Recibir y organizar las solicitudes de Licencias Municipales e integrar el expediente correspondiente para su análisis y pronta respuesta.
- Facilitarle al contribuyente la reglamentación, requerimientos y asesoría necesaria para el trámite y obtención de la licencia municipal de giro comercial, industrial y de prestación de servicios.
- Recibir la solicitud, requerir los dictámenes e inspecciones correspondientes y autorizar el refrendo de las licencias municipales de giro comercial, industrial y de prestación de servicios
- Simplificar los trámites y procedimientos de recepción de solicitud, análisis, expedición y refrendo de licencias municipales.
- Implementar y coordinar un sistema ordenado de supervisión del funcionamiento y operación de los establecimientos y vigilar el cumplimiento de la reglamentación vigente.

##### 5.4.1 Unidad de Inspección y Vigilancia

- Coordinar las actividades de los inspectores y la unidad multifuncional de verificación, en la vigilancia del cumplimiento de la norma urbanística, las leyes, reglamentos y ordenamientos aplicables a comercios, industrias y servicios en el Municipio de Zapotlanejo.
- Inspeccionar y vigilar permanentemente el cumplimiento de las leyes y reglamentos de aplicación municipal por los particulares así como el uso de licencias, permisos, autorizaciones, contratos o concesiones otorgadas por la autoridad municipal.
- Girar las órdenes de inspección y levantamiento de las actas correspondientes, en los términos establecidos por la ley.

##### 5.4.2 Inspector de Padrón y Licencias

- Integrar la (Unidad Multifuncional de Verificación UMV)
- Ejecutar las órdenes de inspecciones físicas a los establecimientos para vigilar el cumplimiento de las leyes y reglamentos que norman las actividades comerciales, industriales y de servicio dentro del municipio.
- En caso de incumplimiento de las leyes y reglamentos de aplicación municipal, levantar las actas correspondientes.
- Llevar a cabo las inspecciones y ejecutar la orden de clausuras o cualquier sanción o medida de seguridad que proceda en su caso.

### **5.5** Unidad de Proyectos Especiales de Desarrollo Económico

- Coordinar y ejecutar proyectos especiales de Desarrollo Económico
- Generar proyectos estratégicos de alto impacto económico y social, identificando las actividades a realizar, los recursos a utilizar, los plazos y los recursos necesarios.
- Mantenimiento permanente de las relaciones institucionales con las entidades que intervienen en el proyecto.
- Realizar los informes y reportes de avances y estados de los proyectos requeridos por la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

### **5.6** Unidad de Vinculación Internacional

- Promover la proyección internacional del municipio con distintos organismos internacionales.
- Mantener comunicación con sedes diplomáticas que se encuentren en la Zona Metropolitana con el fin de dar a conocer a los zapotlanejenses las oportunidades que existen al exterior de nuestro país.
- Asesorar a los ciudadanos de Zapotlanejo sobre la gestión de visas estadounidenses.
- Promover lazos comerciales con otros países.
- Coordinación de actividades que promuevan y potencialicen los recursos económicos, turísticos y culturales que se tiene en el municipio ante organizaciones internacionales.
- Crear vínculos con organismos que aumenten oportunidades y brinden beneficios a los ciudadanos de Zapotlanejo.